

**INSTITUTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE COOPERATIVAS
DE SERVICIOS PUBLICOS COOP. LTDA.
Matrícula INAES Nº 15.221**

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de asociadas para el día viernes 25 de abril de 2025 a la hora 9:30 en la sala de conferencias Epiro A (Salón Auditorio), sito en calle Rodríguez del Busto N° 4086 en el Hotel Orfeo Suites Córdoba, Salón Epiro, Complejo Dinosaurio Mall, barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de tres delegados para integrar la Comisión de Poderes.
- 2º) Designación de dos delegados para aprobar y suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Estados y Anexos, de los Informes del Síndico y del Auditor, del Proyecto de absorción del quebranto y de la gestión del Consejo de Administración relacionados con el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024 .
- 4º) Tratamiento del destino del saldo de la cuenta “Ajuste del Capital”.
- 5º) Informe y consideración sobre aplicación resolución N° 1027/94 del INAES (Suspensión reembolso de capital)
- 6º) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres Delegados.
- 7º) Elección de:
 - a) Dos asociadas para desempeñarse como integrantes del Consejo de Administración en calidad de titulares por dos ejercicios: a) Cooperativa de Servicios Públicos de Almafuerte Limitada y b) Cooperativa Alpacorralense de Electricidad, Servicios Públicos Limitada.
 - b) Tres asociadas para desempeñarse como integrantes del Consejo de Administración en calidad de suplentes por un ejercicio en reemplazo de a) AMICOS – Asociación Mutual Intercooperativa Solidaria, b) Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales de Luque Limitada y c) Cooperativa Eléctrica de Coronel Baigorria Limitada.
 - c) Una asociada para desempeñarse como Síndico titular y una asociada para desempeñarse como Síndico suplente por un período de dos ejercicios: a) Cooperativa de Servicios Públicos de Villa de Villa del Rosario Limitada y b) Cooperativa de Provisión, de Obras y Servicios Públicos Villa Allende Limitada.

CORDOBA, 25 de marzo de 2025.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION


JOSE NESTOR LINO
Secretario


ANA MARIA DIAZ
Presidente

ARTICULO 31º: Las Asambleas se celebrarán en el día, hora y lugar establecidos en la convocatoria. Se llevarán a cabo válidamente con cualquier número de delegados presentes, representantes de cooperativas asociadas, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiesen reunido los representantes de más de la mitad de las cooperativas asociadas con derecho a voto. Las Asambleas serán convocadas con no menos de 15 días de anticipación al designado para verificarse por medio de carta circular u otro medio idóneo, enviada al último domicilio registrado por la cooperativa asociada, adjuntándose copia de todos los documentos a considerarse.